



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 082-2016-CO-UNF

Sullana, 20 de Junio de 2016.

**VISTOS:**

El Oficio Múltiple N° 054-2016-MINEDU/OPEP de fecha 10 de junio de 2016; el Proveído N° 684-2016-UNF-CO-P de fecha 14 de junio de 2016; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de junio de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Oficio Múltiple N° 054-2016-MINEDU/OPEP de fecha 10 de junio de 2016; el Jefe de la Oficina de Planificación Estratégico y Presupuesto – Sr. José Carlos Chávez Cuentas, comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que en atención a la demanda de diversas universidades públicas para la asistencia técnica en el proceso de Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el Año Fiscal 2017; el Ministerio de Educación ha programado una reunión de trabajo sobre este proceso, el día jueves 23 de junio del presente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Haciendo extensiva la invitación a su persona, a los Jefes de las Oficinas de Planificación y Presupuesto, OPI y a un integrante de la Comisión de Programación y Formulación de su universidad;

**Quinto.-** Que, mediante Proveído N° 684-2016-UNF-CO-P de fecha 14 de junio de 2016; el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General, copia del Oficio Múltiple N° 054-2016-MINEDU/OPEP a fin que sea considerado en la agenda de la próxima sesión de la Comisión Organizadora de la UNF;

**Sexto.-** Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de comisión de servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, el día 23 de junio del 2016; otorgándole pasajes vía aérea (Piura – Lima - Piura) y 02 días de viáticos según su cargo, a fin de participar en la reunión de trabajo destinada a brindar asistencia técnica en el proceso de "Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el año fiscal 2017", organizada por el MINEDU. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, durante los días 23 y 24 de junio del 2016 al Vicepresidente Académico UNF – Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz.

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones, Sra. Paula Ruth Otero Michilot y Carito Geraldiny Yesán Córdova, respectivamente el día 23 de junio del 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos a cada una según sus cargos; para participar de la reunión de trabajo destinada a brindar asistencia técnica en el proceso de "Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el año fiscal 2017", organizada por el MINEDU. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.

**Cuarto.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones, durante los días 23 y 24 de junio de 2016 al Sr. Cesar Carlos Vidal Castillo – Asistente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

**Séptimo.-** Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio de 2016;

**Octavo.-** Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;







RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
Nº 082-2016-CO-UNF

Sullana, 20 de Junio de 2016.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje de comisión de servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, el día 23 de junio del 2016; otorgándole pasajes vía aérea (Piura – Lima - Piura) y 02 días de viáticos según su cargo, a fin de participar en la reunión de trabajo destinada a brindar asistencia técnica en el proceso de "Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el año fiscal 2017", organizada por el MINEDU. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, durante los días 23 y 24 de junio del 2016 al Vicepresidente Académico UNF – Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** el viaje de comisión de servicios de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones, Sra. Paula Ruth Otero Michilot y Carito Geraldiny Yesán Córdova, respectivamente el día 23 de junio del 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura–Lima–Piura) y 02 días de viáticos a cada una según sus cargos; para participar de la reunión de trabajo destinada a brindar asistencia técnica en el proceso de "Formulación Presupuestal de las Universidades Públicas para el año fiscal 2017", organizada por el MINEDU. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Programación e Inversiones, durante los días 23 y 24 de junio de 2016 al Sr. Cesar Carlos Vidal Castillo – Asistente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.


**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(Fdo.) ABG. Joyce Del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera  
C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGI, OGCT, OGIM, OGIRI, OGBU, OGEPS, Responsables (e) de Carrera, OGARA, Interesados, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA GENERAL